

LA CONSTITUCION PASTORAL «GAUDIUM ET SPES»: SUS GRANDES TEMAS Y TRAYECTORIA EN EL POSTCONCILIO ESPAÑOL

«Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, especialmente de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Y nada hay de verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón» (GS 1).

¡He ahí un texto que, unido a los iniciales de la *Dei Verbum*, n. 1, *Lumen Gentium*, n. 1 y *Sacrosantum Concilium*, n. 2, justificaba todo un Concilio! No es extraño que uno de los mayores teólogos de nuestro siglo, Karl Rahner, declarase que «la nueva situación de la teología después del Vaticano II no existe sino en la GS»¹.

Dividiremos nuestra aportación en dos partes, la *primera*, en clave de relectura teológico-pastoral y la *segunda*, ciñéndonos esquemáticamente a los documentos episcopales españoles de estos veinte años. Unas breves reflexiones finales cerrarán el texto.

I.—RELECTURA TEOLOGICO-PASTORAL DE LA «GAUDIUM ET SPES»

1. CUESTIONES PREVIAS

La Constitución pastoral *Gaudium et Spes* presentó ya en sus inicios una dificultad importante para su correcta comprensión y

¹ E. Klinger, *Der Glaube des Konzils: ein dogmatischer Fortschritt: Glaube in Prozess: Christsein nachdem II Vaticanum* (Festschrift K. Rahner) (Freiburg 1984) pp. 615-626, donde se refiere ampliamente a esta afirmación de Rahner presente en su *Zur Lage der Theologie. Probleme nach dem Konzil* (Düsseldorf 1969); véase el análisis de la GS que hemos presentado en 'L'Església cridada a compartir el goig i l'esperança dels homes. Missió i diàleg', *Revista Catalana de Teologia* XI (1986) 371-379.